

# Presentación

## ¡15° ANIVERSARIO DEL CÍRCULO DE DERECHO ADMINISTRATIVO!

Es sumamente grato poder dirigir unas palabras a los integrantes del Círculo de Derecho Administrativo con motivo de sus 15 años de fundación. Es loable el esfuerzo que han desarrollado a lo largo de todos estos años en la tarea de investigación, análisis y difusión académica del Derecho Administrativo con notable acogida y proyección no solo en los ambientes universitarios en los que se desarrolla su actividad, sino también entre los profesionales que ejercen en dicha disciplina, que aprecian los eventos académicos que organizan y valoran los contenidos de los números de la Revista del Círculo de Derecho Administrativo, que les brindan información actualizada y de calidad sobre las diversas materias que cubre dicha rama del derecho.

Como profesor de la disciplina me siento sumamente complacido que haya sido precisamente en las aulas de nuestra alma mater, es decir, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde nació y ha fructificado durante estos 15 años el Círculo de Derecho Administrativo, como una iniciativa de estudiantes universitarios interesados en profundizar las enseñanzas recibidas en las aulas y de participar en las investigación y difusión académica, específicamente de esta rama del derecho, experiencia que hasta la fecha no se ha repetido con otras disciplinas.

Cuando los colegas profesores de la especialidad en países europeos y de nuestro entorno geográfico tienen la oportunidad de conocer la intensa actividad que despliega el Círculo de Derecho Administrativo, resaltan que se trata de una iniciativa nacida por impulso exclusivo de estudiantes de derecho, motivados por sus deseos de superación, experiencia que no es común encontrar en otros países en los que lo usual es que las organizaciones académicas sean gestadas directamente por la respectiva Facultad o promovidas por los profesores de alguna especialidad y no de que surjan de los propios estudiantes universitarios que se organizan e invierten tiempo y esfuerzos para colaborar en el desarrollo de una especialidad del derecho, como es el paradigmático caso del Círculo.

Pero lo más importante desde mi perspectiva es resaltar que el Círculo de Derecho Administrativo desde su fundación en el año 1999 ha acompañado casi desde sus inicios el proceso de renovación de los estudios de derecho administrativo, promovido por los profesores de la especialidad en nuestra Facultad desde los últimos años de la década de los 90 y que se manifestó en la normalización del contenido de los cursos de Derecho Administrativo 1 y 2 (convirtiéndose posteriormente este último en un curso obligatorio), en la creación de nuevos cursos electivos que abordan parte importante de las materias vinculadas a lo económico administrativo (mercados regulados) que habían experimentado un gran desarrollo en el país desde inicios de la década de los 90, en la institucionalización de reuniones mensuales de los profesores de la disciplina con colegas interesados en el estudio académico de esta para analizar y compartir opiniones sobre las tendencias doctrinales, novedades legislativas y jurisprudenciales en materia de derecho administrativo, en la promoción de diversas publicaciones académicas sobre la especialidad y organización de los Congresos Nacionales de Derecho Administrativo que se realizan bianualmente y cuya sexta edición se ha realizado este año, contando siempre con la importante colaboración de los integrantes del Círculo, entre otras varias actividades que han servido para impulsar el desarrollo académico de la disciplina en nuestro país, así como para la generación y ampliación de espacios para quienes quieran desarrollarse profesionalmente en dicha rama del derecho.

El Círculo de Derecho Administrativo se ha constituido en un importante vehículo para la difusión de investigaciones y trabajos académicos sobre una disciplina que en el Perú, lamentablemente, se encontró durante muchos años aletargada, necesitada de investigación y producción de una bibliografía nacional que explique a los alumnos y profesionales en derecho los alcances y problemas del ordenamiento y de la jurisprudencia nacional.

La revista del Círculo, desde que comenzó a publicarse en el mes de marzo de 2006, ha sido un medio privilegiado para la publicación de trabajos de importantes profesores extranjeros de la disciplina. La opción de publicar números temáticos sobre las principales áreas de interés de la disciplina (procedimiento administrativo, lo administrativo económico, contencioso administrativo, regulación, etc.) ha servido para convocar a profesores nacionales y extranjeros de la especialidad y de otras ramas del derecho, también vinculadas a las materias escogidas, lo cual ha permitido brindar a los lectores de la revista una visión especializada, pero también multidisciplinaria de los diferentes temas abordados.

La actividad del Círculo de Derecho Administrativo se ha desarrollado en el contexto de un mercado profesional, ávido de adquirir conocimientos especializados sobre un área del derecho que se caracteriza por su extraordinaria movilidad normativa en función de los contextos políticos, sociales y económicos, muchas veces mutables; y que por tanto requiere que a través de eventos y otras actividades académicas se brinde a los estudiantes y profesionales las herramientas del conocimiento para poder desenvolverse correctamente en sus respectivos campos de desarrollo y ámbitos de actuación.

Culmino estas breves palabras felicitando efusivamente a los integrantes del Círculo de Derecho Administrativo, comprendiendo a los que lo fundaron, a quienes han venido poniendo el hombro durante estos 15 años de existencia, e incluso aun adelantándome a quienes asumirán dicha tarea en el futuro, porque, desde su condición de estudiantes entregados a una causa de carácter académico, han colaborado a reforzar el rol preponderante que cumple nuestra Facultad en la investigación y desarrollo del derecho administrativo en el Perú y servido de estímulo para la generación de vocaciones entre los estudiantes para su posterior desarrollo profesional en los diferentes espacios que brinda la especialidad.

Lima, agosto de 2014

**Jorge Danós Ordóñez**  
Profesor categoría principal  
de la Facultad de Derecho  
Pontificia Universidad Católica del Perú